

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 8. denoviembre..... de 20.21

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a

Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

C.F.P., GRAD. ESCOLAR O EQUIV

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Operación y mantenimiento de los equipos de fabricación de células termofotovoltaicas. Diseño, montaje y fabricación de un sistema de medida de la eficiencia de conversión de células termofotovoltaicas.

4. Centro de trabajo:

Instituto de Energia Solar

5. Dirección:

Avda Complutense, 30 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€21.209,36

8. Duración prevista(meses):

12

9. Fecha prevista de inicio:

01-01-22

10. Titulación requerida:

FP II

11. Experiencia necesaria:

Mínimo 5 años de experiencia en instalación, mantenimiento y operación de equipamiento de laboratorio de dispositivos fotovoltaicos.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Interesados/as remitir curriculum vitae a: alejandro.datas@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 21. denoviembre..... de 20.21. a las 23:59 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

DATAS MEDINA
ALEJANDRO -
53386888R

Firmado digitalmente por
DATAS MEDINA ALEJANDRO
- 53386888R
Fecha: 2021.11.09 12:54:15
+01'00'

Sello del Centro



Fdo.: Alejandro.Datas.Medina.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 10. / .11. / 2021

Fecha de resolución: 22. / .11. / 2021

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

https://www.ies.upm.es/join_us

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).